

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA NOTIFICACIÓN POR AVISO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014		
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECOR.

Montería, 13 de marzo de 2025

Señor (a)

USUARIO ANONIMO

Montería - Córdoba

Asunto: Notificación por aviso Ticket 644590-20250228.

El Suscrito Mando ejecutivo de Comando del Departamento de Córdoba, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – Notificación por aviso, se notifica por medio de la presente aviso sobre la comunicación oficial No GS-2025-025206 -DECOR UNDES-OAC - 1.10 del 13 de marzo 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja No 644590-20250228, presentada por usted a través de nuestro canal institucional "WEB PUBLICA PQRS", el pasado 07 de marzo de 2025, toda vez que no llego dato de contacto alguno para la respectiva notificación en el momento de radicar la queja en comentario. Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio

<https://www.policia.gov.co/Departamento> de Policía Córdoba/Notificaciones, desde el 13 de marzo de 2025 a las 09:00 horas y será retirado el 20 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación. Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la oficina de atención al ciudadano del Departamento de Policía Córdoba, dependencia ubicada calle 27 No 4-08 barrio centro 2 piso de la ciudad de Montería.

Atentamente


Comisario Edwin Manuel Peroza Pérez
Mando ejecutivo de comando DECOR

Elaborado por: PT. MANUEL LOPEZ MIRANDA – SEPRI-SUMEC
Revisado por: CM. EDWIN MANUEL PEROZA PEREZ – SUMEC DECOR
Fecha elaboración: 13/03/2025
Ubicación: Mis documentos/2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CORDOBA
SECRETARIA PRIVADA DECOR

COMAN-SEPRI - 20.1

Montería, 13 de marzo de 2025

Señor (a)

Anónimo

No registra

No registra

San Andrés De Sotavento

Asunto: Respuesta Queja Numero 644590-20250228

En atención a la queja No. 644590-20250228, interpuesta de manera anónima, donde a la letra expresó "(...) (sic) buena tardes, la siguiente queja es para la patrullera Karen Beltrán de la Estación de Policía de San Andrés de Sotavento, la cual está ocasionando demasiados problemas en mi familia, como es posible que, ella era la moza de mi papa, salía con él, le sacaba plata e incluso hasta uniformada sostenía relaciones sexuales con mi papa, porque así, le encontré un mensaje en su WhatsApp, casi hace que el matrimonio de mis papas se acabara, volvió la tranquilidad a casa, pensando que ya mi papa quería enmendar su error y dejar atrás el romance que tuvo con ella, oh sorpresa doña Karen se metió con mi prometido, vive de discoteca en discoteca con él, amaneciendo en la calle y luego la vemos en la moto trabajando, seguramente borracha, se va a playa con mi novio y aunque en varias ocasiones he tenido discusiones con ella y roces, incluso un día nos golpeamos y lo único que hizo fue ponerse a llorar e irse para la estación, no he logrado que esa mujer se aleje, entiendo que el hombre es hombre donde se pare, pero que pasa, hay proyectos juntos y no quiero que se acaben por una aparecida, por una mujer que se come con los hombres por plata, que vive de rumba en rumba, que por cierto es una persona cizañera la he encontrado en discotecas con él, en las mismas discotecas a donde va y arma bochinche porque hasta en sus borracheras le pega a los civiles, ósea, que tipo de mujeres y porque no hay una manera de reprender a estas personas que desdibujan la buena imagen de la policía. espero que se tomen cartas en el asunto. muchas gracias"

Inicialmente, es importante expresarle mi gratitud por poner en conocimiento esta y cualquier otra presunta irregularidad que avizore. Ahora bien, resulta oportuno mencionar que, una vez conocida su petición, se procedió a verificar dicha información, con la finalidad de garantizar el debido proceso y en aras de esclarecer los hechos, en consecuencia, este comando designó al señor Comisario EDWIN MANUEL PEROZA PÉREZ, Mando ejecutivo de Comando del Departamento para realizar la verificación y atención de los hechos puestos de presente en su misiva. Así las cosas, procedió a citar por intermedio de la oficina de talento humano a la señorita Patrullero de Policía KAREN BELTRÁN ROJAS el día 10/03/2025, en horas de la mañana, en la oficina del servidor público antes mencionado, con el fin de realizar intervención y verificación de los hechos motivos de la queja, en el marco de la misma se optó por realizar acta de instrucción (AC-2025-009533-DECOR), donde se dieron a conocer las normas de comportamiento dentro y fuera del servicio.

De igual forma se le indicó y recordó que el comportamiento de todos los miembros que integramos la institución Policial debe fundarse en el Sistema ético policial, el cual se erige como aquel conjunto de principios y valores bajo políticas que coadyuvan con la orientación ética del hombre y mujer Policía y así mismo incidir en el comportamiento del servidor público.

En ese orden de ideas, una vez realizada la instrucción a la señorita patrullero de Policía KAREN BELTRÁN ROJAS, aunado al compromiso del comandante de Estación de Policía San Andrés de Sotavento, de estar atento y hacer seguimiento a los comportamientos no acordes a la disciplina y ética policial para tomar decisiones y dar soluciones con inmediatez.

En suma, este Departamento de policía agradece que se informe cualquier situación que considere deba ser conocida por esta unidad policial, estaremos atentos a los comportamientos contrarios a la convivencia en aras de mejorar y fortalecer el bienestar y buenas costumbres en la sociedad.

Finalmente, le manifiesto nuestra permanente vocación de servicio y compromiso con la ciudadanía, en procura de convivencia armónica y pacífica para el ejercicio de derechos y libertades públicas.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Manuel Peroza Perez
Grado: Comisario
Cargo: Suboficial O Mando Nivel Ejecutivo De Comando
Cédula: 78295944
Dependencia: Secretaria Privada Decor
Unidad: Departamento De Policia Cordoba
Correo: edwin.peroza@correo.policia.gov.co
13/03/2025 7:15:43 a. m.

Anexo: no

Calle 27 No. 04-08 Barrio Centro
Teléfono: 3203046814
decor.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA